



00000119

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2019-4-1-0015346

Montevideo, **27 AGO 2021**

VISTO: estos antecedentes relacionados con la designación en un cargo presupuestado del personal contratado bajo el régimen de provisorio en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" del Inciso 04 "Ministerio del Interior"; -----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de noviembre de 2017, se dispuso la contratación en régimen de contrato de provisorio por 15 (quince) meses en la Unidad Ejecutora 026 "Instituto Nacional de Rehabilitación" en un cargo de Lic. en Trabajo Social, Escalafón "A" Profesional, Grado 9, a la ciudadana Karen Gisel Lemos Cáceres, titular de la Cédula de Identidad N° 3.568.790-6, entre otros;-----

II) que se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de la funcionaria para el cargo mencionado; -----

III) que la funcionaria prenombrada fue evaluada por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria; -----

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

V) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo; -----

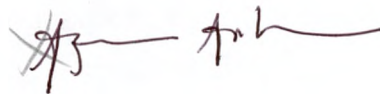
ATENCIÓN: a lo dispuesto por los Artículos N° 33, 90 y 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su correspondiente Decreto reglamentario N° 130/014 de 19 de mayo de 2014; -----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1.º-**DESÍGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** con fecha 15 de Noviembre de 2019, a la Licenciada en Trabajo Social, Escalafón "A" Profesional, Grado 9 Karen Gisel Lemos Cáceres, titular de la Cédula de Identidad N° 3.568.790-6.-----
- 2.º-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido siga a la División de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de la interesada y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1º de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitales, etc.) siendo el presente acto administrativo el aval de futuras auditorías en el Sistema de Gestión Humana-SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----
GAGDH/AZ/ds.






LACALLE POU LUIS